BASES PARA LA ELECCIÓN DE REINAS Y CABALLEROS
FIESTAS ALARILLA

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS

1. Los aspirantes han de ser o tener al menos un familiar directo empadronado en el municipio.
2. En la categoría infantil podrán ser aspirantes para participar en el sorteo los niños/as nacidos entre **2015 y 2016 (ambos inclusive).**
3. En la categoría juvenil podrán ser aspirantes para participar en el sorteo los jóvenes que hayan nacido entre **2006 y 2007 (ambos inclusive)**.
4. Ninguno de los candidatos podrá ser elegido en una categoría, si ha sido elegido en ediciones anteriores **en la misma categoría.**
5. La Corte de Honor estará formada por 2 Reinas y 1 Caballero Infantiles, y 2 Reinas y 1 Caballero Juveniles.
6. Los/as aspirantes podrán recoger estas bases e inscribirse en el Ayuntamiento físicamente si están empadronados en el municipio, o si tienen un familiar directo empadronado en el municipio. También podrán enviar sus candidaturas al correo registro@aytofuentiduenatajo.es
7. Los/as aspirantes deberán manifestar su voluntad de participar en el sorteo para ser Reina o Caballero de las Fiestas Alarilla vía presencial o digital antes del plazo indicado en el cartel oficial, entregar la inscripción y aceptar estas bases.
8. Sí una vez cerrado el plazo de inscripción entre los/as aspirantes hay un número superior a las 6 plazas disponibles, se realizará un sorteo entre ellos para asignar las plazas indicadas en el punto 5.
9. Sí una vez cerrado el plazo de inscripción los/as aspirantes fueran menos de 6, las plazas se asignarían directamente y el resto quedarían desiertas.
10. En el sorteo el Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la composición de la Corte de Honor aumentando o disminuyendo el número de Reinas y Caballeros.
11. Los candidatos electos serán presentados en la Plaza de la Constitución la noche del primer sábado de agosto en una “Ceremonia de Coronación” a la que podrán ir acompañados de quiénes ellos deseen.
12. El sorteo se realizará de forma pública y con personal del Ayuntamiento, corporación municipal y/o cualquier seleccionado o familiar que quiera acudir a verlo. Además, se grabarán en vídeo y el Ayuntamiento se reserva el derecho de su uso y difusión.

REQUISITOS

1. Será imprescindible presentar, física o digitalmente, la inscripción adjunta con todos los datos.
2. En el caso de menores de 18 años deberán aportar una autorización firmada por el padre, la madre o un tutor legal.
3. Las fotografías y videos hechas durante los festejos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, pudiendo realizar las reproducciones necesarias sin que los elegidos puedan efectuar ninguna reclamación, por lo que éstos autorizan aceptando dichas bases su uso expreso.
4. **El Ayuntamiento se hará cargo de la compra, en el caso de las Reinas de un vestido de ceremonia y en el caso de los Caballeros de un traje** (traje, camisa y corbata), previo consenso entre personal encargado para esta tarea por el Ayuntamiento y los elegidos, el cual se usará en los siguientes actos:
   - Procesión Embarcación- noche sábado.
   - Misa Mayor Domingo.
   - Procesión del Domingo.
5. **El vestuario de la "Ceremonia de Coronación" es libre.**
6. Será obligatorio para los elegidos asistir a la ofrenda floral, desfile de Peñas, pregón de Fiestas, misa mayor y procesiones principales del sábado y domingo. En las demás novenas, se podrán alternar los elegidos, asistiendo siempre un representante de cada categoría. No será obligatoria la asistencia a la entrega de premios, ni a las corridas de toros, aunque sí es recomendable.
7. El reinado durará un año natural, durante el cual se podrá requerir la presencia de las Reinas y Caballeros para cualquier acto festivo y/o público del municipio como fiestas de San Andrés, entrega premios deportivos, etc.
8. La organización se reserva el derecho a modificar cualquiera de estas bases, en beneficio del certamen y de nuestras fiestas, si así lo creen conveniente. El Ayuntamiento podrá modificar o anular cualquier evento por motivos sanitarios y estado de alarma.
9. La participación en el sorteo implica la aceptación de estas bases.

OBSERVACIONES

1. El proceso no tiene en cuenta criterios de belleza, sino que se eligen Reinas y Caballeros cómo personas representativas de las Fiestas Alarilla y de la localidad por sorteo.
2. Los representantes juveniles tendrán la posibilidad de bajar montados en la Embarcación de la Virgen de Alarilla.
3. Las bandas de las Reinas y Caballeros serán colocadas por los representantes del año anterior y la corporación municipal.
4. La Corte de Honor podrá elegir la música y el texto a leer en la “Ceremonia de Coronación”.
5. La Corte de Honor tiene libertad para añadir de su propiedad cualquier vestuario.
6. La Corte de Honor debe cuidar la banda y coronas facilitadas por el Ayuntamiento.
7. La Corte de Honor debe respetar las instrucciones dadas por el personal del Ayuntamiento o corporación municipal que los acompañe en los actos.
8. El Ayuntamiento proporcionará a los elegidos un reportaje fotográfico. La Corte de Honor puede añadir libremente fotografías al reportaje siempre que lo acuerde con el fotógrafo del Ayuntamiento o disponer de cualquier otro.

Pilar Carralero Terrés
Concejalía de Fiestas

FICHA DE INSCRIPCIÓN REINAS Y CABALLEROS

NOMBRE:

_____

APELLIDOS:

_____

FECHA DE NACIMIENTO:

_____

TELÉFONO DE CONTACTO:

_____

EMPADRONADO O FAMILIAR DIRECTO:

_____

EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, AUTORIZA:

NOMBRE DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A:

_____

TELÉFONO DE CONTACTO:

_____

FIRMA Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

_____